



M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López
Decana (e) de la Facultad de Ing. Civil y Ambiental

INVITADOS:

Mg. Cecil Wilmer Burga Campos
Coordinador Académico de la Filial Utcubamba

Mg. Percy Zuta Castillo Inasistió
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
Directora de Asesoría Jurídica

Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo
Directora General de Administración

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

AGENDA:

1. Acciones Académicas
2. Acciones Administrativas

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario, solicita el informe de actividades de los Vicerrectores.

INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico, saluda al Señor Rector, por su intermedio a los miembros del Consejo Universitario y a los invitados a esta sesión virtual de Consejo Universitario, menciona que se ha dispuesto a la Universidad que se retorne a las clases presenciales en todas las Escuelas, con la excepción de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental que tiene su infraestructura seriamente afectada y hasta ahora no se toma ninguna acción para dar inicio a las actividades de refacción o demolición, no sé cuál va ser la decisión que se tome, pero tiene que hacerse, necesitamos esa infraestructura, en el mes de julio se va realizar el examen de admisión para esas Escuelas, y van a requerir sus aulas; además el Centro Pre Universitario para el próximo semestre parece que podría ser presencial y no hay aulas disponibles, entonces es necesario tener en cuenta Doctor, que el Centro Pre debe tener una infraestructura aparte.

También, refiere que hay críticas que llegan vía WhatsApp, vía llamadas telefónicas, diciendo si ya estamos al 100% de presencialidad, porque hay docentes que siguen haciendo sus clases virtuales, lo justificado es en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, los demás no hay una justificación, por eso es un tema que tienen que ver los Decanos, esas acciones tienen que hacerlo en sus Facultades, avisarles a sus docentes que las clases son presenciales, para que retornen, para el semestre 2022-II tendrían que estar todos los docentes en el lugar donde van a dictar clases.

Además, menciona que estamos en dos meses del semestre académico 2022-I, hay un docente de matemáticas que según los estudiantes no tiene un trato amable, quiere tratar de cualquier manera al estudiante; también no me parece bien la actitud de la profesora Mariel Choton, Directora del Departamento





Académico, lo que han manifestado los estudiantes que ella les ha respondido, yo ya puse al docente y ustedes verán cómo se las arreglan, eso no es la forma, ese Departamento Académico, está en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; al respecto le pedí al Decano de la FICA para que coordine y vean como le dan solución a este caso.

También, menciona que hay un presupuesto de S/ 1,361,000.00 transferido para ampliación de oferta y hay un cuadro de asignación de este recurso que me han hecho llegar del DIPODA, dice mediante Decreto Supremo N° 084-2022-EF, a la UNTRM, han transferido S/ 1,361,000.00, para financiar inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado, de conformidad con el artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, este documento me han hecho llegar el 03 de junio y recién hoy se presentaron los expedientes al área de administración para su aprobación, en el detalle dice por ejemplo: pintar infraestructura de los laboratorios S/ 365,000.00, reposición de porcelanato S/ 116,000.00, servicios higiénico de las Facultades S/ 199,000.00, manteniendo de puertas y ventanas S/ 75,000.00, reposición y mantenimiento reparaciones eléctricas e internet S/ 227,000.00, mantenimiento e instalaciones sanitarias S/ 325,000.00, reparación de infraestructura de invernadero S/ 50,000.00; al respecto indica que hasta ahora no se observa la ejecución de este presupuesto y se ha mencionado tomen las acciones porque este presupuesto se va a revertir, por eso se ha derivado ese correo a la DGA, para que informe en que se está usando, qué medidas se está realizando, que se está planificando, para que esto se haga y no se espere hasta diciembre a tratar de hacer algo, porque se va a perder ese dinero.

Además, manifiesta que la sesión de Consejo Universitario anterior, mencionó que ante la falta de aulas para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, podríamos usar el laboratorio de energías renovables para que se genere una o dos aulas ahí y se mencionó que en una semana se entregaba ese laboratorio pero hasta ahora no hay nada; al hacerse uso de ese laboratorio se van a desocupar dos ambientes que están en el pabellón de laboratorio que podrían convertirlo también en aulas, para dar solución a la necesidad de aulas que tiene esa Facultad; a ver doctor si se pone fecha y hora de entrega de ese laboratorio, para dar el uso adecuado.

Así como, refiere que el día de ayer tuvo una reunión virtual con la Asociación de Energía Solar y el Ambiente, con cual nuestra Universidad va a ser coorganizadora del Simposio Nacional de Energía Solar y del Ambiente, que se realizará aquí en nuestra Universidad, en el mes de noviembre; se ha quedado que este evento va a ser semipresencial; se ha indicado que aquellas personas que desean venir de manera presencial a nuestra Universidad, no van a hacer un viaje en vano puesto que van a tener contacto con equipos que hacen energía renovable, que está funcionando en la Universidad, que abastece gran parte de la energía que requiere la Universidad; entonces vamos a tener una exposición de cada una de los sistemas, de tal manera que su visita sea aprovechada al máximo; queremos también que ese laboratorio esté listo para noviembre, con la mayor implementación posible y poder demostrar todo lo que hemos avanzado, como ya lo destacan ellos mismos en base al video que les he hecho llegar relacionado con energías renovables.

De otro lado, solicita que por intermedio de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, se haga la consulta al MEF, respecto a que si puede convocar a concurso ya sea para nombramiento o contrato las plazas que están libres por renuncia, fallecimiento y destitución de los colegas docentes, porque ese presupuesto viene a la Universidad y cada año se devuelve y eso nos reduce la ejecución presupuestal; es necesario atender la necesidad de las Escuelas; tenemos ahora por ampliación de oferta la posibilidad de contratar docentes en base al Decreto Supremo 418-2017-EF, se está evaluando por Facultades para ver esa necesidad y hay que hacer un concurso público para contratar a docentes con grado de maestro, porque no hay ninguna plaza con grado de doctor, las Facultades han enviado sus pedidos, estos contratos solamente son para las Escuelas Profesionales de Enfermería, Ingeniería Civil, Educación Primaria, Ingeniería en Agronegocios, que son los que tienen esta posibilidad de ampliación de oferta; además para las Escuelas Profesionales de Enfermería, Ingeniería Civil, existe la posibilidad de traslados externos para recibir estudiantes de Universidades con licencia denegada por la SUNEDU.





Asimismo, menciona que ha tenido una conversación con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien informa que existe inconvenientes con las prácticas que realizan los estudiantes en el hospital, el personal de salud del hospital de Chachapoyas, las enfermeras, los obstetras, los médicos que están nombrados ahí, para dictar clase nos obliga contratar solamente a ellos y eso reduce los cupos y no se abastecen sobre todo los de Enfermería para atender los centros de práctica. Además, respecto a la Escuela de Psicología, refiere que en las convocatorias para contrato de docentes MINEDU, no se presentan Psicólogos, hay más de 300 estudiantes, el problema es para la asesoría de tesis, para los jurados de tesis que tienen; el Decano manifiesta que podemos llegar al extremo de reducir el número de vacantes por admisión, porque no podemos atender y después vamos a tener problemas.

De otro lado, la Dirección de Proyección Social y Cultural, tiene a su cargo las actividades dibujo, pintura, danza, hay 724 matriculados para este semestre y están solicitando que las clases sean semipresenciales, porque no hay infraestructura para hacer las clases presenciales, entonces hemos coordinado para que la teoría sea virtual y la práctica presencial, en grupos.



Asimismo, informa que está visitando nuestra Universidad, el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, acompañado por el Director de Investigación de dicha Universidad, están viniendo para conseguir que los docentes que hacen investigación en nuestra Universidad puedan contactarse con docentes de la Universidad de Tacna, para presentar proyectos a la convocatoria de S/ 15,000,000.00; para información de los Decanos, un docente de la Universidad de Tacna, pueda presentar un proyecto y puede lograr un financiamiento mínimo de S/ 152,000.00 para hacer su proyecto en un año o en 18 meses, si el docente tiene maestría puede llegar un proyecto de S/ 400,000.00 y en estos proyectos puede participar como co investigador un docente de nuestra Universidad, esta modalidad de financiamiento del proyecto de investigación con fondo el investigador principal y los investigadores no reciben un diferencial para hacer la investigación; ellos pueden programar pasantías nacionales o internacionales y en este proyecto les pagan los pasajes, los viáticos, además le va pagar la publicación del resultado de su investigación; es una oportunidad grande; se ha programado una reunión con docentes de Universidad que hacen investigación en el INDES-CES, han visitado los laboratorios, entonces hay entusiasmo para que se puedan presentar sus investigaciones con los colegas.



También, menciona que la semana pasada tuvo una capacitación en la ciudad de Lima, en el Centro de Energías Renovables de la UNI y ha aprovechado para visitar empresas que están en el negocio de las energías renovables, para ver que equipamientos últimos tienen; ha sido una visita provechosa se ha fortalecido vínculos de amistad con el personal del Centro de Energías Renovables de la UNI y con ellos también mantenemos el vínculo para este simposio que va realizar en el mes de noviembre en nuestra Universidad.



El Señor Rector, agradece el informe del Vicerrector Académico y solicita al Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, informe respecto al mantenimiento de la infraestructura de la FICIAM y la FACEA y el caso de la recepción de obra del laboratorio de energías renovables y luego la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, respecto a la convocatoria a concurso de las plazas vacantes del personal docente.



El Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, saluda a los miembros del Consejo Universitario, informa que el MEF, ha transferido dinero por la ampliación de la oferta, para equipamiento de los ambientes y laboratorios vinculados a la ampliación de vacantes: IOARR 2543800 Escuela Profesional de Enfermería, con S/ 184,670.00; IOARR 2543715 Escuela Profesional de Educación Primaria, con S/ 193,944.00; CUI 2216815 Escuela de Ingeniería Civil, con S/ 469,479.00; C.U.I 2177854 Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, con S/ 1,018,142.49. Estos documentos se encuentran en la UEI para aprobación y solicitud de los actos resolutiveos que corresponde. Para mantenimiento de ambientes ligados a la ampliación de vacantes, tenemos un monto de S/ 1,361,412.00 que se ejecutará mediante contrata, previo proceso de licitación. El expediente Técnico para el Servicio de mantenimiento se encuentra en formulación, para luego ser aprobado con acto resolutiveo y subido al sistema INVIERTE.PE, en esos trámites estamos, por eso es que

todavía no podemos hacer los requerimientos. En cuanto se refiere a los edificios de la FICIAM y el edificio de la FACEA, hay un dinero por incentivo de S/ 934, 135.00. Este dinero se encuentra en el proyecto C.U. 2496872, que mediante modificación presupuestal y previa formulación de las IOARR que corresponde, se repondrá los daños ocasionados por el sismo en estas estructuras.

Respecto a la recepción de obra del laboratorio de energías renovable, se está coordinando la recepción para el día miércoles 22 de junio del presente año 2022.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, manifiesta que algunos docentes usan mucha prepotencia con los estudiantes, en las últimas 3 clases con este profesor ya ningún alumno entraba a su clase; por eso el día de ayer, se ha realizado las coordinaciones con el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, hemos tratado de ver la mejor forma de solucionar y ha designado nuevo docente; vamos a coordinar para que pueda empezar desde la segunda unidad, porque los alumnos no se van a perjudicar, hay que entender en la primera unidad hay 5 inhabilitados, 70% de desaprobados, hay una serie de cosas que se han venido dando; en ese sentido va haber una vigilancia.

El Señor Rector, refiere podemos carecer de lo que sea, pero no de buen trato, porque ese recurso lo tenemos; ni de los docentes a los alumnos, ni de los alumnos a los docentes, ni de los funcionarios a los trabajadores, ni de los trabajadores a los funcionarios, eso significa respeto; entonces aquí este profesor llegó al extremo.

Asimismo, solicita que, a través de la Unidad de Recursos Humanos y el Vicerrectorado Académico, pongan en acción la Ley respecto a la ratificación de los docentes, la Ley está vigente.

El Vicerrector Académico, manifiesta Doctor al respecto solicita que Asesoría Jurídica, haga un informe de una correcta interpretación de la Ley de Ampliación del plazo de adecuación para los docentes de las Universidades públicas y privadas con estudios de posgrado, porque tengo entendido que dice que solamente se da plazo 2023, a aquellos docentes universitarios que están cursando maestría o doctorado o que ya sustentaron las tesis y que ha estado en trámite o ya tienen la tesis lista para sustentar; acá tenemos docentes que han recibido licencia para hacer maestría, doctorado y nunca trajeron el diploma; solicito por su intermedio Doctor, que Asesoría Jurídica haga un evaluación y una correcta interpretación de esas normas para ver de qué manera se pueden aplicar aquí y no tener denuncias de abuso de autoridad.

El Señor Rector, dispone que, para darle legalidad a través del Vicerrectorado Académico, se solicite a la Directora de Asesoría Jurídica, el informe de la interpretación de la Ley de Ampliación del plazo de adecuación para los docentes de las Universidades públicas y privadas con estudios de posgrado y comencemos a proceder.

El Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, refiere que como manifestó el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, se ha realizado las coordinaciones para solucionar este impase con el docente, el día de ayer se ha solucionado, se ha asignado al Mg William Chozo, que es docente contratado por servicios, y está trabajando des el año 2018.

El Señor Rector, solicita al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, que por favor antes de que tome el curso, entreviste al docente, le hable de las características que tiene esta aula, para que sepa exactamente qué le están dando la importancia necesaria y porque lo están reemplazado al profesor.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, saluda a los miembros del Consejo Universitario, referente a lo que ha mencionado el Vicerrector Académico, sobre las plazas de docentes ordinarios por renuncia o fallecimiento de titulares, con fecha 07 de abril, se ha solicitado opinión a la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del MEF, el cual ya se encuentra en proceso de atención, en la Dirección de Gestión de Personal Activo, desde el 01 de junio. Como existen renunciaciones de algunos docentes vamos a actualizar esta información para solicitar opinión favorable a la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del MEF.



INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

La Vicerrectora de Investigación, saluda a los miembros del Consejo Universitario, presentes en esta sala de sesiones, informa que los días 07 y 08 de junio, se ha trasladado a las provincias de Utcubamba y Bagua por comisión de servicios, inicialmente las actividades estaban previstas en un trabajo de campo a la comunidad nativa Nazaret con los del semillero de investigación y la instalación del semillero de investigación de la Filial Utcubamba; sin embargo en este trabajo surgieron actividades no previstas como por ejemplo reunión de trabajo con el Director de la Institución Educativa de la comunidad nativa Nazaret, con el cual, se conversó acerca de realizar algunas actividades, también se le entregó cuatro colecciones de revistas de ciencias naturales e ingeniería y ciencias sociales y humanidades, cada colección estuvo conformado por siete números de revista, en total se le ha entregado 28 ejemplares; también hemos entrevistado a los sabios de la comunidad sobre el uso de plantas medicinales con la finalidad de tener material para los programas de investigación en inclusión e interculturalidad, así como para el programa de plantas medicinales y alimentos mejorados; también con los estudiantes se ha realizado el análisis y debate sobre la aplicación, redacción y pertinencia del instrumento de recolección aplicado en esta salida de campo; otra actividad no prevista ha sido la coordinación sobre la participación de los ponentes del II Congreso Internacional de Investigación Científica en Ciencias Económicas y Administrativas, que se realiza en Utcubamba; finalmente tuvimos una reunión con los docentes para atender la preocupación sobre el incumplimiento de requisitos para el licenciamiento de la Filial Utcubamba. Informa que sobre este trabajo se podría concluir que en la comunidad nativa Nazaret los estudiantes del semillero de investigación han aprendido a elaborar y aplicar un instrumento de recolección de datos; así como se ha dejado instalado este semillero con 24 estudiantes de la Escuela Profesional de Economía, teniendo como tutores al Mg. Cecil Burga Campos y al Mg. Rogelio Sánchez Altamirano. Por otro lado, producto de esta comisión de servicio se recomienda atender el pedido del Director de la Institución Educativa de la comunidad nativa de Nazaret sobre la realización de una charla de orientación vocacional para los alumnos de 5to año de secundaria, que lo realizarían aquí en nuestra Universidad, el Director manifestó que el Alcalde podría ayudar para trasladar a los estudiantes hasta Utcubamba y después si podríamos atenderlos con el traslado de repente con nuestro bus hacia la Universidad, estos estudiantes necesitan orientación vocacional, así como conocer la infraestructura, nunca han salido de esa comunidad y creo que nosotros como una Universidad científica, académica, tecnológica y humanística, podemos apoyar a que estos estudiantes conozcan Chachapoyas, conozcan la Universidad y escuchen de los profesionales una charla de orientación vocacional; he coordinado con el Ing. Segundo Salazar, Director de Admisión y Registros Académicos, quien manifestó que si se puede realizar esa charla de orientación vocacional para esos estudiantes y ver el tema de logística; al Director de la Institución Educativa, le manifesté que le estaré avisando, pero en todo caso podría ser para setiembre, que me daría más tiempo de organizar y ver el tema de presupuesto.

Por otro lado, manifiesta que de acuerdo a la Resolución de Consejo Directivo N° 107-2021 de la SUNEDU, con la cual, se aprueba la modificación de la licencia y se reconoce la creación de la Filial Utcubamba, en su artículo 2°, nos solicita presentar ocho informes y nos da plazos; la preocupación en mi caso como Vicerrectora de Investigación, es que allí indica que al finalizar el periodo académico 2022-II, se presentará un informe que permita evidenciar el cumplimiento de actividades señaladas en plan estratégico, hasta ahora estaríamos incumpliendo este plan estratégico; lo otro relacionado al Vicerrectorado de Investigación, que preocupa es presentar al finalizar el periodo académico 2022-II, acciones que evidencien el trabajo de investigación en la Filial, nosotros venimos trabajando en la Filial, sin embargo en el plan estratégico que se presentó para que se pueda licenciar la Filial fue el tema de las plazas se declaró cinco plazas, en el cual estaban los profesores Cecil Burga, Carlos Poemape, Rogelio Sánchez, Juan Alberto Avalos y Melissa Feria, lamentablemente los profesores Mg. Juan Alberto Ávalos Hubeck y Mg. Melissa Dalila Feria Hernández, están trabajando aquí en la sede Chachapoyas, entonces se estaría incumpliendo lo que se ha declarado. Por otro lado, nosotros tenemos un organigrama que estaría completo por los cinco docentes, pero ahora si estos dos colegas están trabajando en acá en Chachapoyas, rompemos este organigrama, con el cual ha sido aprobado también la creación de la Filial; se había previsto que la Oficina de Investigación de Utcubamba





esté a cargo del docente Juan Alberto Ávalos Hubeck lamentablemente el profesor está trabajando aquí y esa oficina no está funcionando, necesitamos que esa oficina esté funcionando; así como la Oficina de Extensión y Proyección Responsabilidad Social y Universitaria estaría a cargo de la docente Melissa Dalila Feria Hernández, quien también se encuentra trabajando aquí; es necesario que estos dos docentes realicen su trabajo en la Filial Utcubamba y también es importante que se cumpla los siete informes que se está presentando, entre ellos reorganizar las plazas que deben ir a la Filial Utcubamba; así como también la elaboración y la asignación de la carga horaria, los códigos presupuestales deben descentralizarse; esa es la sugerencia y lo que he podido recoger en el trabajo que he realizado en la Filial Utcubamba.

Además, comunica que se ha reunido con los Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades, para realizar coordinaciones sobre la III Semana de Investigación, que se realizará del 24 al 28 de octubre, donde estamos dentro de la comisión organizadora, nosotros llevamos cinco años con nuestra semana de investigación y la RPU que va en la tercera; en esta semana de investigación van a participar 180 investigadores RENACYT con un total de 90 horas, en la semana de Ciencias Naturales Ingeniería y Tecnología Ciencias Sociales y Ciencias Médicas Ciencias Agrícolas y Humanidades, hemos conversado que cada Universidad podría dar la cuota de investigadores varones, mujeres y también jóvenes para atender a la diversidad y a la pluralidad investigadora que tenemos en toda nuestra Universidad, ya se ha distribuido los cupos, nosotros vamos a recibir ocho grupos, estamos en una muy buena ubicación.

Asimismo, informa que está haciendo todas las coordinaciones para recibir como corresponde en nuestra Universidad, a los Vicerrectores de Investigación de la RPU, el día 04 de noviembre del 2022.

También, manifiesta que este 20 de junio iniciamos el programa de pasantía en investigación, son ocho estudiantes nuestros, tres ya llegaron a Baja California y una está en viaje a la Universidad Autónoma de Nayarit, ya tienen el alojamiento y transportes; y a nivel de Perú también ya se inició la movilización como Universidad que fomenta este programa voy a estar dando la bienvenida a los estudiantes que lleguen a la Universidad Nacional de San Marcos, el día lunes a las 5 de la tarde y la bienvenida a nuestra Universidad el lunes a las 4 de la tarde y así sucesivamente a todas la Universidades que llegan, entonces para nosotros es un gusto haber liderado este programa DELFIN en el Perú.

También, informa que se está dictando un curso de Ética Internacional, con la Universidad Autónoma del Perú y con la Universidad Norbert Wiener y empezamos el día 22 de junio, durante siete semanas, está dirigido a todos los estudiantes y docentes de las Universidades que pertenecen al programa DELFIN.

Además, comunica que ha avanzado con el Centro de Biodiversidad, para lo que son fármacos y nutrición con la Universidad Norbert Wiener; el Señor Rector ha firmado el convenio y nosotros estamos avanzando en el trabajo; se han creado los dos programas que van a dar soporte; así como, ya se invitó adherirse al Biocentro a un grupo de colegas como investigadores; el Biocentro es descentralizado lo conforman 4 Universidades de la Amazonia, por eso los días 29, 30 y 31, se va estar haciendo el trabajo de inauguración en la ciudad de Iquitos, al cual voy a participar; mi ruta es por Tarapoto tengo reunión con la Vicerrectora de Investigación de la Universidad de San Martín, para hablar los temas del semillero, de la jornada de investigación, también la visita a nuestra Universidad, para participar en la reunión de Vicerrectores de la RPU; así como, la reunión con colegas investigadores para los programas de interculturalidad, inclusión de plantas medicinales y alimentos mejorados.

Además, refiere que, por parte del Vicerrectorado de Investigación, la capacitación a docentes continúa; felicita a los colegas que están llevando el curso de inglés, es un curso bastante intenso, es todos los días, pero están dejando en alto el nombre de la Universidad.

También, solicita el cumplimiento de la guía básica para los estudiantes con necesidades educativas especiales, no puede ser que los colegas traten mal a los estudiantes y mucho peor se agrave con aquellos estudiantes que tienen una discapacidad visual, auditiva, física o motora; solicita a los Decanos y en especial al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, tener en cuenta esta guía; refiere que la estudiante



de Cinthia de la Escuela Profesional de Derecho está siendo evaluada de manera escrita y ha salido desaprobada, no se le puede tomar un examen escrito a una estudiante que tiene problemas de visión, yo no conozco específicamente que profesor pero les pido a todos ustedes a través de sus Directores de Escuela y sus profesores rápidamente identifican quienes son los estudiantes que necesitan este apoyo, no para que le regalen nota, sino para poder atender como corresponde, tenemos siete tipos de aprendizaje tenemos una serie de estrategias para enseñar para que los estudiantes.

Así como, informa que todos los docentes RENACYT, incluyendo al profesor Manuelito, recibieron su bonificación especial.

El Vicerrector Académico, menciona en los temas que abordado la Dra. Flor, en el caso de la Filial Utcubamba hay 30 estudiantes, se dijo bien claro en la sesión de Consejo Universitario que el Decano debe distribuir a los docentes para atender las necesidades; no había cursos que dicten los docentes en la Filial Utcubamba, por eso este semestre dictan cursos acá en Chachapoyas.

El Señor Rector, señala exactamente se dispuso que en este semestre algunos docentes vengán a dictar cursos acá en Chachapoyas porque solamente había un aula que estaba en Utcubamba, sin embargo, el semestre 2022-II ya va a ver otra aula más, va a comenzar a crecer, entonces es necesario la propuesta que hizo en el Consejo Universitario anterior, que se autorice a los Decanos para que vean su necesidad y propongan su personal y junto con eso retornen estos dos profesionales Filial de Utcubamba.

ACUERDO N° 309-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), que los Decanos de las Facultades y Coordinador de la Filial Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, vean su carga horaria y propongan a sus Docentes.

ACUERDO N° 310-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), autorizar el retorno de los Docentes Mg. Juan Alberto Ávalos Hubeck y Mg. Melissa Dalila Fera Hernández, a la Filial Utcubamba.

INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector, informa que la semana pasada estuvo en comisión de servicios en la ciudad de Lima, como es de conocimiento el Rector de nuestra Universidad perteneció a la Junta Directiva de la ANUPP, que está envuelto en un juicio y el día 08 de junio, tuvo que declarar sobre un acta de una asamblea de la ANUPP, que supuestamente se llevó a cabo supuestamente el 14 de octubre del 2021, fuimos citados a declarar algunos Rectores miembros de la Junta Directiva de ANUPP.

Asimismo, se realizó la firma del convenio con la Universidad Norbert Wiener, que implementa el Biocentro, hay situaciones muy expectantes de parte de la Universidad Norbert Wiener, hacia nuestra Universidad, eso es lo que a uno le fortalece, entender que estamos en camino correcto, más que todo en esta área de la investigación, teniendo Amazonas una maravilla ecológica, que significa que hay un buen recurso de flora y fauna que puede aportar a estos Biocentros, que se convierten no solamente un depósito de especies de medicina tropical, sino también en centros de investigación; lo que tenemos que impulsar es la creación de un jardín botánico y un modelo muy interesante lo tiene Loja, el más grande de América Latina y en ese jardín botánico está la cascarilla; he observado aquí en la Región Amazonas no solamente hay un tipo de cascarilla, hay diferentes tipos, habrá que analizarlo,





cuál de ellos es más potente que el otro, esta propuesta que es muy interesante para nuestra Universidad.

La Vicerrectora de Investigación, señala que respecto a lo que informa el Señor Rector sobre el Biocentro, ha reunido a 16 investigadores para formar parte del Biocentro, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y sus profesores están formando parte de este equipo, entonces los programas se trabajan en conjunto y con una línea y todos van aportando.

Asimismo, el Señor Rector informa que mediante Oficio N° 00627-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 15 de junio del 2022, la Directora General de Administración, informa que ha procedido a realizar la modificación en el RUC de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con el nombre comercial: UNTRM, según lo dispuesto.

Informado al Consejo Universitario – Archivo

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNTRM, AL DR. ALEX ALONSO PINZÓN CHUNGA:

El Señor Rector, menciona que, mediante Oficio N° 0439-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 13 de junio de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución Vicerrectoral N° 058-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de junio de 2022, que resuelve Encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM, al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, del 13 al 20 de junio de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la Titular.

ACUERDO N° 311-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 058-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de junio de 2022, con la cual, el Vicerrector Académico, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM, al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, del 13 al 20 de junio de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la Titular.

RENUNCIA IRREVOCABLE FORMULADA POR EL MG. LUIS MANUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ A LA PLAZA DE DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 217-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 07 de junio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, comunica al Vicerrector Académico, sobre el Acuerdo de Consejo Académico manifestando que, en Sesión Ordinaria de Consejo Académico de fecha 07 de junio de 2022, se trató el documento presentado por el Mg. Luis Manuel Sánchez Fernández, en la cual presenta su renuncia por motivos estrictamente personales y profesionales al cargo de docente ordinario categoría auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica. Asimismo, indica que, en ese sentido, el Consejo Académico por unanimidad acordó aceptar la renuncia del docente Mg. Luis Manuel Sánchez Fernández al cargo de Docente ordinario categoría auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, a partir del 06 de junio de 2022.

Al respecto, mediante Oficio N° 0428-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de junio de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la Carta N° 012-2022-UNTRM/FISME-BAGUA/LMSF, antes citada, a través de la cual, el Mg. Luis Manuel Sánchez Fernández, presenta su renuncia al cargo en la Categoría Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, a partir del 06 de junio de 2022.



**ACUERDO N° 312-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), aceptar la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Luis Manuel Sánchez Fernández, mediante Carta N° 012-2022-UNTRM/FISME-BAGUA/LMSF, de fecha 03 de junio de 2022, a la plaza de Categoría Docente Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 06 de junio de 2022.

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNTRM, AL MG. ÁLVARO HERNÁN CASTAÑEDA MESÍA:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 225-2022-UNTRM-VRAC/FACISO, de fecha 09 de junio de 2022, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, remite al Vicerrectorado Académico, para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Consejo Académico N° 003-2022-UNTRM-VRAC-FACISO/CA, de fecha 08 de junio de 2022, que resuelve: Artículo Primero: Dar Por Concluida a partir del 13 de junio de 2022, la encargatura de la Mg. Lurdes Ramos Zuta, en el cargo de Directora (e) de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; Artículo Segundo: Encargar a partir del 13 de junio de 2022, en el cargo de Director (e) de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Álvaro Hernán Castañeda Mesía, Docente Nombrado en la Categoría de Auxiliar TC de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa Superior de Estudios.

Asimismo, mediante Oficio N° 0430-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de junio de 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Consejo Académico N° 003-2022-UNTRM-VRAC-FACISO/CA, de fecha 08 de junio de 2022, de la Facultad de Ciencias Sociales, antes mencionada.

ACUERDO N° 313-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Consejo Académico N° 003-2022-UNTRM-VRAC-FACISO/CA, de fecha 08 de junio de 2022, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM, resuelve: Artículo Primero: Dar Por Concluida a partir del 13 de junio de 2022, la encargatura de la Mg. Lurdes Ramos Zuta, en el cargo de Directora (e) de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; Artículo Segundo: Encargar a partir del 13 de junio de 2022, en el cargo de Director (e) de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Álvaro Hernán Castañeda Mesía, Docente Nombrado en la Categoría de Auxiliar TC de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa Superior de Estudios.

RECONFORMACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNTRM:

El Señor Rector, indica que mediante Oficio N° 231-2022-UNTRM-VRAC/FACISO, de fecha 09 de junio de 2022, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, remite al Vicerrector Académico, para su Ratificación la Resolución de Decanato N° 031-2022-UNTRM-VRAC/FACISO, de fecha 09 de junio de 2022, con la cual, resuelve en el Artículo Primero: Reconformar el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tendrá vigencia desde el 13 de junio al 31 de diciembre del 2022; en cumplimiento del Estatuto Institucional, quedando integrado de la siguiente manera:





Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez

Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales.

Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga

Director (e) de Departamento Académico de Ciencias Sociales.

Mg. Álvaro Hernán Castañeda Mesía

Director (e) de la Escuela Profesional de Arqueología.

Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez

Director (e) de la Escuela Profesional de Antropología.

Stefany Patricia Zabarburú Guevara

Estudiante de la Escuela Profesional de Antropología.

Diana Katherine Cabezudo Chávez

Estudiante de la Escuela Profesional de Arqueología.



Al respecto, mediante Oficio N° 0431-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de junio de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 031-2022-UNTRM-VRAC/FACISO, de fecha 09 de junio de 2022, de la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, antes mencionada.

ACUERDO N° 314-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 031-2022-UNTRM-VRAC/FACISO, de fecha 09 de junio de 2022, de la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales que resuelve en el Artículo Primero: Reconformar el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada que tendrá vigencia del 13 de junio al 31 de diciembre de 2022, en cumplimiento del Estatuto Institucional, quedando integrado de la siguiente manera:

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez

Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales.

Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga

Director (e) de Departamento Académico de Ciencias Sociales.

Mg. Álvaro Hernán Castañeda Mesía

Director (e) de la Escuela Profesional de Arqueología.

Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez

Director (e) de la Escuela Profesional de Antropología.

Stefany Patricia Zabarburú Guevara

Estudiante de la Escuela Profesional de Antropología.

Diana Katherine Cabezudo Chávez

Estudiante de la Escuela Profesional de Arqueología.





ACTUALIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE EGRESADO, DEL PLAN DE ESTUDIOS N° 01 DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 000552-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 09 de junio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Señor Rector, poner de conocimiento del Consejo Universitario para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 201-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 09 de junio de 2022, que resuelve en su Artículo Primero: Aprobar la actualización de los Parámetros de Egresado, del plan de Estudios N° 01 de la Escuela de Medicina Humana, en concordancia con la Resolución de Consejo Universitario N° 174-2022-UNTRM/CU, de fecha 08 de abril de 2022, que aprueba la actualización del Plan Curricular del Programa de Estudios de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

PARÁMETROS DE EGRESADO	
PLAN DE ESTUDIOS N° 01- EPMH	
ITEM	N° CURSOS / CRÉDITOS
Cursos obligatorios aprobados.	43
Créditos obligatorios aprobados.	307
Cursos electivos.	04
Créditos electivos.	08
Créditos electivos válidos.	04
Total de créditos aprobados.	311

Asimismo, resuelve, en su Artículo Segundo: Aprobar el Perfil del Egresado de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

PERFIL PROFESIONAL DE EGRESADO

El egresado de la Escuela Profesional de Medicina Humana, es un profesional que tiene formación científica y práctica para prevenir problemas de salud individual y colectiva, y hacer frente a enfermedades y situaciones críticas que ponen en riesgo la salud del paciente; está formado para desempeñar su profesión de manera ética en el marco de los valores de respeto por la vida humana y la solidaridad.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Autogestión de la formación.
- Comunicación oral y escrita.
- Trabajo colaborativo y liderazgo.
- Gestión del conocimiento.
- Emprendimiento.
- Comunicación oral y escrita en una segunda lengua.
- Investigación.
- Gestión de la calidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Reconocer las funciones biológicas, químicas y físicas del ser humano.
- Promover prácticas y acciones saludables, para proteger y mejorar la salud de las personas y la sociedad.
- Prevenir riesgos que incidan desfavorablemente en la salud integral de la población y comunidad.
- Diagnosticar las enfermedades prevalentes de la población.
- Tratar las enfermedades prevalentes de la población.
- Rehabilitar las limitaciones funcionales, ocasionadas por las enfermedades y/o traumas.
- Investigar las lesiones y eventos letales en el ser humano.





Al respecto, mediante Oficio N° 0432-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de junio de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 201-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 09 de junio de 2022, antes mencionada.

ACUERDO N° 315-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 201-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 09 de junio de 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la actualización de los Parámetros de Egresado, del plan de Estudios N° 01 de la Escuela de Medicina Humana, en concordancia con la Resolución de Consejo Universitario N° 174-2022-UNTRM/CU, de fecha 08 de abril de 2022, que aprueba la actualización del Plan Curricular del Programa de Estudios de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

PARÁMETROS DE EGRESADO	
PLAN DE ESTUDIOS N° 01- EPMH	
ITEM	N° CURSOS / CRÉDITOS
Cursos obligatorios aprobados.	43
Créditos obligatorios aprobados.	307
Cursos electivos.	04
Créditos electivos.	08
Créditos electivos válidos.	04
Total de créditos aprobados.	311

ARTÍCULO SEGUNDO. - Aprobar el Perfil del Egresado de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

PERFIL PROFESIONAL DE EGRESADO

El egresado de la Escuela Profesional de Medicina Humana, es un profesional que tiene formación científica y práctica para prevenir problemas de salud individual y colectiva, y hacer frente a enfermedades y situaciones críticas que ponen en riesgo la salud del paciente; está formado para desempeñar su profesión de manera ética en el marco de los valores de respeto por la vida humana y la solidaridad.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Autogestión de la formación.
- Comunicación oral y escrita.
- Trabajo colaborativo y liderazgo.
- Gestión del conocimiento.
- Emprendimiento.
- Comunicación oral y escrita en una segunda lengua.
- Investigación.
- Gestión de la calidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Reconocer las funciones biológicas, químicas y físicas del ser humano.
- Promover prácticas y acciones saludables, para proteger y mejorar la salud de las personas y la sociedad.
- Prevenir riesgos que incidan desfavorablemente en la salud integral de la población y comunidad.





- Diagnosticar las enfermedades prevalentes de la población.
- Tratar las enfermedades prevalentes de la población.
- Rehabilitar las limitaciones funcionales, ocasionadas por las enfermedades y/o traumas.
- Investigar las lesiones y eventos letales en el ser humano.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INTEGRADORAS Y CULTURALES EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0445-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 14 de junio del 2022, el Vicerrector Académico, remite el Oficio N° 057-2022-UNTRM-VRAC/DPSYEC, mediante la cual, la Directora (e) de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM, solicita autorización para el desarrollo de las actividades integradoras, artísticas y culturales, en la modalidad semipresencial durante los semestres académicos 2022-I y 2022-II. Mucho agradeceré que se sirva poner a consideración del Consejo Universitario, para la aprobación respetiva, con el V°B° de este Despacho.

ACUERDO N° 316-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), autorizar a la Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM, el desarrollo de las actividades integradoras, artísticas y culturales, en la modalidad semipresencial durante los semestres académicos 2022-I.

PLAN ACADÉMICO DIPLOMADO "FORMACIÓN POLÍTICA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS 2022", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN AMAR C Y LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, manifiesta que mediante Oficio N° 0212-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 14 de junio de 2022, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución Directoral N° 0208-2022-UNTRM/EPG, de fecha 14 de junio de 2022, con la cual, aprueba el Plan Académico Diplomado "Formación Política en Derechos Humanos y Derechos Sexuales y Reproductivos 2022", de acuerdo al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación AMAR C y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organizado por la Asociación AMAR C y la Escuela de Posgrado, a realizarse del 20 de junio al 23 de octubre de 2022.

ACUERDO N° 317-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el Plan Académico Diplomado "Formación Política en Derechos Humanos y Derechos Sexuales y Reproductivos 2022", organizado por la Asociación AMAR C y la Escuela de Posgrado de la UNTRM, a realizarse del 20 de junio al 23 de octubre de 2022; de acuerdo al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación AMAR C y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de cuatro (04) folios.

ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA PARA EL PAGO AL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES DE LA UNTRM:

El Señor Rector, señala que con Oficio N° 0689-2022-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 02 de junio de 2022, el Director (e) de Admisión y Registros Académicos, remite al Vicerrector Académico la propuesta de Actualización de la "Directiva para el pago al personal que participa en los procesos de admisión en todas sus modalidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", para su aprobación.





Asimismo, a través del Oficio N° 0438-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 13 de junio de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación la propuesta de Actualización de la "Directiva para el pago al personal que participa en los procesos de admisión en todas sus modalidades a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", la misma que ha sido elaborada por la Dirección de Admisión y Registros Académicos y cuenta con su V° B°.

ACUERDO N° 318-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), la Actualización de la "Directiva para el pago al personal que participa en los procesos de admisión en todas sus modalidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; debiendo la Dirección de Admisión y Registros Académicos, enmarcarse a lo establecido en la Directiva N° 005-2020-UNTRM "Lineamientos para la Elaboración, Modificación y Aprobación de Directivas Internas en la UNTRM".

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que ha recibido el Oficio N° 453-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 14 de junio del 2022, mediante el cual, la Secretaria General, remite el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de fecha 19 de mayo del 2022, la misma que han sido revisada por su persona, el Vicerrector Académico y la Vicerrectora de Investigación.

ACUERDO N° 319-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna. Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de fecha 19 de mayo del 2022.

CONTRATACIÓN DE DOCENTE POR SERVICIOS DE TUTORÍA DE LOS INTERNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que a través del Oficio N° 0424-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 08 de junio de 2022, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la contratación de docente por servicios de tutoría de los internos de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, (del 01 de mayo al 30 de junio de 2022); pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado las correspondientes Certificaciones de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 4,480.00 (Cuatro mil cuatrocientos ochenta con 00/100 soles), para atender el gasto, asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su despacho.

ACUERDO N° 320-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna. Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR la contratación del personal docente para pregrado por servicios de tutores de los internos de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada que comprende del 01 de mayo al 30 de junio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:





ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	JORGE VALENCIA RAMÍREZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02793	001651	1,120.00
02	GIOVANNA RUFINA RICHARD ARANIBAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02789	001652	1,120.00
03	ALAN STUART EDGAR ALVA ADRIANZEN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02790	001667	1,120.00
04	VICTOR HUGO VILLA NUNES CURTO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02841	001715	1,120.00

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA PREGRADO POR SERVICIOS DE DICTADO DE CURSOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, refiere que mediante Oficio N° 0420-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 03 de junio de 2022, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la contratación de docente por servicios de dictado de cursos en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, durante el semestre académico 2022-I (del 10 de mayo al 29 de julio de 2022); pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado la correspondiente Certificación Presupuestal por el importe de S/ 3,536.00 (Tres mil quinientos treinta y seis con 00/100 soles), para atender el gasto, asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su despacho.

ACUERDO N° 321-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna. Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR la contratación del personal docente para pregrado por servicios de dictado de cursos en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2022-I, con eficacia anticipada que comprende del 10 de mayo al 29 de julio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	MARLENI MEDINA MENDOZA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03296	002117	1,360.00
02	JORGE RONNY DÍAZ VALDERRAMA	INGENIERÍA FORESTAL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03512	002338	2,176.00

CONTRATACIÓN DE DOCENTE POR SERVICIOS DE TUTORÍA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 0421-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 03 de junio de 2022, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la contratación de docente por servicios de tutoría para la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, del 15 de junio al 15 de noviembre de 2022; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario N° 002337 por el importe de S/ 2,800.00 (Dos mil ochocientos con 00/100 soles), para atender el gasto, asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su despacho.

ACUERDO N° 322-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna. Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR la contratación del personal docente para pregrado por servicios de tutor de los internos de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada que comprende desde el 15 de junio al 15 de noviembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:





ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	IORELA KATHERINE NUÑEZ PÉREZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03513	CCP N° 002337	2,800.00

RECTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO, ÍTEM 07 Y 08, DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 152-2022-UNTRM-CU, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022:

El Señor Rector, informa que, mediante Oficio N° 000541-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 07 de junio de 2022, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, el Oficio N° 0130-2022-UNTRM-FACISA/DASAPU, de fecha 01 de junio de 2022, con el cual, el Director (e) del Departamento Académico de Salud Pública, informa que la Unidad de Abastecimiento ha devuelto dos expedientes con pedido de servicio N° 00248 y 00250, de los docentes Wildor Gosgot Ángeles y Jesús Siapo Bances, por existir incongruencias en expedientes de contratación, por lo que mediante Oficio N° 082-2022-UNTRM-VRAC/FACISA-DASAPU, solicitó la anulación de los mismos a fin de iniciar la gestión de cero; con Oficio N° 0183-2022-UNTRM-R/OPEP, comunicaron que se anuló la certificación presupuestaria N° 55 y 54 que corresponde a los servicios N° 00248 y 00250; con Oficio N° 087-2022-UNTRM-VRAC/FACISA-DASAPU, se solicita la contratación de los docentes con **nuevos pedidos de servicio N° 01772 y 01773**; por los motivos expuestos y existiendo la Certificación de Crédito Presupuestario, solicita gestione la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 152-2022-UNTRM-CU, de fecha 05 de abril de 2022.

Al respecto, con Oficio N° 0433-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de junio de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner en consideración del Consejo Universitario la *rectificación del Artículo Primero, Ítem 07 y 08* de la Resolución de Consejo Universitario N° 152-2022-UNTRM-CU, de fecha 05 de abril de 2022, según el siguiente detalle:

DICE:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
07	JESUS SIAPO BANCES	MEDICINA HUMANA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01085	000054	2,097.60
08	WILDOR GOSGOT ANGELES	ESTOMATOLOGÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01039	000055	2,202.48

DEBE DECIR:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
07	JESUS SIAPO BANCES	MEDICINA HUMANA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02906	001782	2,097.60
08	WILDOR GOSGOT ANGELES	ESTOMATOLOGÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02905	001785	2,588.88

ACUERDO N° 323-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna. Est. Rocío Zabaleta Villanueva), **AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN** del Artículo Primero, Ítem 07 y 08, de la Resolución de Consejo Universitario N° 152-2022-UNTRM-CU, de fecha 05 de abril de 2022, con la cual, se Autoriza la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el ciclo de nivelación 2022-0, que comprende desde el 21 de enero al 18 de marzo de 2022; de conformidad a lo solicitado por el Director del Departamento Académico de Salud Pública, en el extremo siguiente:



**DICE:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
07	JESUS SIAPO BANCES	MEDICINA HUMANA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01085	000054	2,097.60
08	WILDOR GOSGOT ANGELES	ESTOMATOLOGÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01039	000055	2,202.48

DEBE DECIR:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
07	JESUS SIAPO BANCES	MEDICINA HUMANA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02906	001782	2,097.60
08	WILDOR GOSGOT ANGELES	ESTOMATOLOGÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02905	001785	2,588.88

AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS PARA REALIZAR LA PASANTÍA INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS - CHILE, EN MARCO DEL SUBPROYECTO CON CONTRATO N° 125-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS:

El Señor Rector, manifiesta que con Informe Técnico N° 004-2022-UNTRM/INDES-CES/ALITRUCHA, y el Informe Técnico N° 005-2022-UNTRM/INDES-CES/ALITRUCHA, de fecha 26 de mayo de 2022, el Coordinador General, solicita al Director Ejecutivo del INDES-CES, la autorización para la realización de una pasantía Internacional en la Universidad de los Lagos, Chile, en marco del Subproyecto con CONTRATO N° 125-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS, "Desarrollo de una tecnología de sustitución parcial en la formulación de alimento balanceado utilizando fuentes de proteínas locales para reemplazar la harina de pescado impactando en la reducción del costo en la producción de Trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) - Amazonas":

- **Interés Específico:** La actividad es pertinente y servirá para contribuir a mejorar, directamente, el conocimiento de los profesionales que realizarán dicho viaje, de esta manera se mejorará la calidad académica y reforzar la capacidad docente; y posteriormente contribuir, en el proceso de réplica, contribuyendo en una mejora sustancial el conocimiento de los estudiantes y comunidad universitaria en general. Además, la pasantía internacional brindará la oportunidad de realizar la difusión de actividades de investigación realizadas en la UNTRM, interactuar con investigadores de reconocimiento internacional y poder desarrollar futuros proyectos de colaboración. Por otro lado, la actividad se enmarca en las políticas de desarrollo acuícola del País, contribuyendo a mejorar y cubrir brechas formativas, entre otros temas de interés para el sector Pesquero Nacional.
- **Necesidad de Viaje:** La pasantía internacional está enmarcada y financiado por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) del Ministerio de la Producción de Perú, toda vez que uno de sus objetivos es contribuir a la transición de la acuicultura tradicional hacia la acuicultura de precisión en el Perú y, así, aportar a mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector. Para crear o generar tecnología una de las formas es adaptándola de otros lugares. Tal es así, Chile es una potencial mundial y primer productor de trucha, por ello surge la necesidad de conocer las tecnologías usadas en toda la cadena productiva de la acuicultura en Chile, por ejemplo, la tecnificación de los cultivos de trucha; implementación de sistemas de monitoreo, mecanismos de seguimiento del cumplimiento ambiental, etc. Además, este viaje es uno de los objetivos del Subproyecto ACUIBIO y pretende fortalecer las capacidades técnicas, productivas y de investigación del personal técnico y de investigación del Subproyecto, lo cual permitirá incrementar los conocimientos de los profesionales, estudiantes y comunidad universitaria en general. Por otro lado, cabe resaltar que el viaje surge a propuesta de expediente técnico del proyecto en referencia y se convierte en una actividad de obligatoria ejecución.





- **Los días de duración de la pasantía Internacional** en la Universidad de los Lagos, Chile, comprende del 19 al 29 de junio de 2022, los cuales abarcan en territorio nacional, los días 19,20 y 28, 29 de junio de 2022 y en territorio internacional, del 21 al 27 de junio de 2022, haciendo un total de 11 días.
- **El costo de la pasantía internacional** en la Universidad de los Lagos, Chile asciende a un total de S/ 21,486.83 (Veintiún mil cuatrocientos ochenta y seis con 83/100), el cual incluye gastos de: Pasaje y viáticos, tarifa Corpac NO APLICA, el cual será asumido al 100% por el proyecto "Desarrollo de una tecnología de sustitución parcial en la formulación de alimento balanceado utilizando fuentes de proteínas locales para reemplazar la harina de pescado impactando en la reducción del costo en la producción de Trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) - Amazonas".
- **Los participantes en la Pasantía Internacional** a la Universidad de los Lagos, Chile, estará integrado por parte del equipo técnico del citado proyecto: Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza - Coordinador del proyecto; Elgar Hernandez Diaz - Asistente de investigación; Milagros Sadith Granda Santos - Especialista del proyecto.

Al respecto, mediante Oficio N° 478-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 26 de mayo del 2022, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita al Señor Rector, la autorización para participar de Pasantía Internacional a la Universidad de los Lagos, Chile, desde el 19 al 29 de junio de 2022, donde participaran los miembros del equipo técnico del subproyecto integrados por los siguientes profesionales: Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza - Coordinador del proyecto; Elgar Hernandez Diaz - Asistente de investigación; Milagros Sadith Granda Santos - Especialista del proyecto; para el viaje de los mencionados profesionales hacia el país de Chile; cuyo presupuesto es de S/ 21,486.83 (Veintiún mil cuatrocientos ochenta y seis con 83/100). Los gastos que generen la actividad deberán ser afectados de acuerdo al detalle siguiente:

Proyecto : CONTRATO N° 125-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS
 Meta : 87
 Específica : 2.6.71.43

ACUERDO N° 324-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna. Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR el viaje al exterior del País para realizar la pasantía Internacional en la Universidad de los Lagos - Chile, en marco del Subproyecto con CONTRATO N° 125-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS, "Desarrollo de una tecnología de sustitución parcial en la formulación de alimento balanceado utilizando fuentes de proteínas locales para reemplazar la harina de pescado impactando en la reducción del costo en la producción de Trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) - Amazonas", donde participaran parte de los miembros del equipo técnico del subproyecto integrados por los siguientes profesionales: Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza - Coordinador del proyecto; Elgar Hernandez Diaz - Asistente de investigación; Milagros Sadith Granda Santos - Especialista del proyecto; a realizarse en la Universidad de los Lagos - Chile, desde el 19 al 29 de junio de 2022.

AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS PARA REALIZAR LA PASANTÍA INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS - CHILE, EN MARCO DEL SUBPROYECTO CON CONTRATO N° 114-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS:

El Señor Rector, manifiesta que con Informe Técnico N° 001- 2022 - UNTRM/INDES-CES/ACUIBIO/E.SIG/RSL, de fecha 23 de mayo de 2022, el Especialista SIG ACUIBIO, solicita al Director Ejecutivo del INDES-CES, la autorización para la realización de una pasantía Internacional en la Universidad de los Lagos, Chile, en marco del Subproyecto con CONTRATO N° 114-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS, "Adaptación de una tecnología de precisión basado en biomonitorio, para mejorar el manejo y cultivo de trucha (*Oncorhynchus mykiss*) en Amazonas"-ACUIBIO:





- **Interés Específico:** La actividad es pertinente y servirá para contribuir a mejorar, directamente, el conocimiento de los profesionales que realizarán dicho viaje, de esta manera se mejorará la calidad académica y reforzar la capacidad docente; y posteriormente contribuir, en el proceso de réplica, a mejorar el conocimiento de los estudiantes y comunidad universitaria en general. Además, la pasantía internacional brindará la oportunidad de realizar la difusión de actividades de investigación realizadas en la UNTRM, interactuar con investigadores de reconocimiento internacional y poder desarrollar futuros proyectos de colaboración. Por otro lado, la actividad se enmarca en las políticas de desarrollo acuícola del País, contribuyendo a mejorar y cubrir brechas formativas, entre otros temas de interés para el sector Pesquero Nacional.
- **Necesidad de Viaje:** La pasantía internacional está enmarcada y financiado por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) del Ministerio de la Producción de Perú, toda vez que uno de sus objetivos es contribuir a la transición de la acuicultura tradicional hacia la acuicultura de precisión en el Perú y, así, aportar a mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector. Para crear o generar tecnología una de las formas es adaptándola de otros lugares. Tal es así, Chile es una potencial mundial y primer productor de trucha, por ello surge la necesidad de conocer las tecnologías usadas en toda la cadena productiva de la acuicultura en Chile, por ejemplo, la tecnificación de los cultivos de trucha; implementación de sistemas de monitoreo, mecanismos de seguimiento del cumplimiento ambiental, etc. Además, este viaje es uno de los objetivos del Subproyecto ACUIBIO y pretende fortalecer las capacidades técnicas, productivas y de investigación del personal técnico y de investigación del Subproyecto, lo cual permitirá incrementar los conocimientos de los profesionales, estudiantes y comunidad universitaria en general. Por otro lado, cabe resaltar que el viaje surge a propuesta de expediente técnico del proyecto en referencia y se convierte en una actividad de obligatoria ejecución.
- **Los días de duración de la pasantía Internacional** en la Universidad de los Lagos, Chile, comprende del 18 al 26 de junio de 2022, los cuales abarcan en territorio nacional, los días 18,19 y 25, 26 de junio de 2022 y en territorio internacional, del 20 al 24 de junio de 2022, haciendo un total de 09 días.
- **El costo de la pasantía internacional** en la Universidad de los Lagos, Chile asciende a un total de S/ 31, 670.80 (Treinta y un mil seiscientos setenta con 08/100), el cual incluye gastos de: Pasaje y viáticos, tarifa Corpac NO APLICA, el cual será asumido al 100% por el proyecto "Adaptación de una tecnología de precisión basado en biomonitoreo, para mejorar el manejo y cultivo de trucha (Oncorhynchus mykiss) en Amazonas".
- **Los participantes en la Pasantía Internacional** a la Universidad de los Lagos, Chile, estará integrado por parte del equipo técnico del citado proyecto: Ing. Jhonsy Omar Silva López - Especialista ambiental; Mg. Nilton Beltran Rojas Briceño - Técnico de Campo, contratados bajo la modalidad de Locación de Servicios.

Al respecto, mediante Oficio N° 466-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 25 de mayo del 2022, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita al Señor Rector, la autorización para participar de Pasantía Internacional a la Universidad de los Lagos, Chile, desde el 18 al 26 de junio de 2022, donde participaran los miembros del equipo técnico del subproyecto integrados por los siguientes profesionales: Ing. Jhonsy Omar Silva López - Especialista ambiental; Mg. Nilton Beltran Rojas Briceño - Técnico de Campo, contratados bajo la modalidad de Locación de Servicios; para el viaje de los mencionados profesionales hacia el país de Chile; cuyo presupuesto es de S/ 31, 670.80 (Treinta y un mil seiscientos setenta con 08/100). Los gastos que generen la actividad deberán ser afectados de acuerdo al detalle siguiente:

SubProyecto : PNIPA-ACU-SIA-PP-000092-ACUIBIO
 Fuente : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Meta : 87
 Específica : 2.6.71.43



ACUERDO N° 325-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna. Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR el viaje al exterior del País para realizar la pasantía Internacional en la Universidad de los Lagos - Chile, en marco del Subproyecto con CONTRATO N° 114-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS, "Adaptación de una tecnología de precisión basado en biomonitoreo, para mejorar el manejo y cultivo de trucha (*Oncorhynchus mykiss*) en Amazonas"-ACUIBIO, donde participaran parte de los miembros del equipo técnico del subproyecto integrados por los siguientes profesionales: Ing. Jhonsy Omar Silva López - Especialista ambiental; Mg. Nilton Beltran Rojas Briceño - Técnico de Campo, contratados bajo la modalidad de Locación de Servicios, a realizarse en la Universidad de los Lagos - Chile, desde el 18 al 26 de junio de 2022.

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Enfermería a los egresados de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Cintya Elisabeth Odar Rojas
02	Dalila Ruiz Cruz
03	Jackeline Vargas Lopez
04	Llosmeri Quintana Chuquizuta
05	Sandra Lloselyn Mas Magallan
06	Milagros Stephanie Quistan Machuca
07	Mirtha Purifica Zababuru Vargas
08	Jennifer Lissette Gupioc Bautista
09	Sheila Florida Ocampo

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal a la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Keysi Marlith Celis Valqui

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Judith Mori Tuesta
02	Helkin Maykol Zárate Castro

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Sociales al egresado de la Escuela Profesional de Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Manuel Espiritu Rojas Tuesta

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social al egresado de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Kelvin Gómez Mas

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Luz Elita Irigoín Díaz
02	Alexander Ortega Gálvez
03	José Gean Fernández Valqui
04	Flor Yaneth Rimarachín Heredia
05	María Tavita Gamonal Cercado

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Psicólogo(a) a los Bachilleres en Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Javier Angel Thama Vigo
02	Marlit Natividad Tuesta Torrejon
03	Sesy Anabelita Portocarrero Vega





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las Bachilleres en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Sandra Guadalupe Cabañas Chavez
02	Merli Gisela Torres Garcia

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación a la Bachiller en Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Leili Libely Culqui Bazán

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera Agroindustrial a las Bachilleres en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Sandy Rubith Chapa Gonza
02	Katerinne Zayury Escobedo Torrejón

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero(a) Agrónomo(a) a los Bachilleres en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Limber Becerra Fonseca
02	Julio Cesar Santos Pelaez
03	Karol Brighton Rubio Rojas
04	Carla Julissa Canicoba Rubio
05	Buenaventura Usquiza Cruz
06	Elder Tafur Sanchez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe al Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Shajian Jesus Ugkuch Antun



ACUERDO N° 326-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por mayoría 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), (01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por los argumentos manifestados en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 21 de diciembre del 2020), otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

Siendo las doce con cuarenta minutos de la mañana, el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vice Rector Académico